

y asesinar y robar á los habitantes de Texas; hará más para poner un término á sus operaciones y dar paz y seguridad al pueblo de la frontera, que cuatro veces más de la presente fuerza, sin autoridad para atravesar el Rio Grande. Los reclamos de los ciudadanos de Texas por indemnizacion por la propiedad de que han sido despojados, por ciudadanos mexicanos, que ya sube á muchos millones de pesos, ha estado recibiendo la atencion del Congreso de los Estados-Unidos durante algunos años pasados; pero ningun paso ha sido dado para remover la causa del aumento de estos reclamos, y hoy el Gobierno del Estado de Texas está incurriendo en un pesado, y el más opresivo é injusto gasto, que no puede evitar, por ser necesario para la defensa de sus habitantes de ser asesinados y robados, el cual debería, de derecho, recaer sobre el Gobierno de los Estados-Unidos. Hay la esperanza de que las necesidades de los habitantes de la frontera del Rio Grande serán reconocidas y apreciadas, y atendidas por el Gobierno de los Estados-Unidos, y que Texas será, como de derecho debería serlo, relevada de la carga que ahora pesa sobre ella tan desigualmente, de tener que proveer para la defensa de un límite nacional; pero mientras que está tasada así, permítasele usar los medios de defensa que está obligada á emplear, de la manera que ella lo considere más eficaz. Mientras que tenga convicciones claras de mi derecho como Gobernador de Texas bajo la Constitución y leyes de los Estados-Unidos, y en vista de la condicion de los negocios en la orilla del Rio Grande para expedir la orden militar que ha dado motivo de queja, la haré ejecutar. Al mismo tiempo estoy completamente satisfecho, que si los oficiales del Gobierno de los Estados-Unidos abrigan una idea diferente, ellos tienen poder para impedir que se ponga en ejecucion y que no resulte ningun bien de cualquier otro esfuerzo ulterior de mi parte para ejecutarla; por esa razon he dado á vd. los hechos en que la emision de la orden fué apoyada, por los cuales se pueda determinar su conveniencia; y si se decidiese que es en contravencion de las leyes de los Estados-Unidos, cuando se me notifique la decision revocaré la orden; pero debo decir que éste será injusto en el último grado para Texas de parte del gobierno general, rehusarle permiso para defenderse á así misma, como debe, al ménos que al mismo tiempo no se haga una provision adecuada para su defensa.

Muy respetuosamente su obediente servidor.—(Firmado)—*Richard Coke*, Gobernador de Texas.
(Es copia literal de la traduccion publicada en Austin).

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.
Con el oficio de vd. del 13 del pasado Abril, he recibido el mensaje dirigido á la legislatura de Texas por el Gobernador del mismo Estado, en que constan la enérgica interpelacion que el Procurador general de los Estados-Unidos hace á dicho Gobernador, con motivo de la orden que dió el capitán Benavides, de que pasara á territorio mexicano, cuando se hallara persiguiendo de cerca á algunos abigeos ó merodeadores que atravesaran el Bravo, y la injuriosa respuesta para nuestro país del Gobernador Coke; de todo lo cual se ha tomado debida nota, agradeciendo á vd. el envío de ese documento.

Independencia y libertad. México, Mayo 3 de 1875.—(Firmado)—*Lafragua*.—C. J. N. Zapata, visitador de las aduanas fronterizas de Tamaulipas.—N. Laredo.

C

INVASION MAC NELLY.

Sr. Mejía al Sr. Arias.

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.—Con esta fecha dirijo al C. general Carlos Fuero que se encuentra en Monterey, el siguiente telégrama:

“Se ha enterado el Presidente del parte de vd. en que inserta la comunicacion al jefe de la línea americana y la contestacion de este jefe. En vista de estos documentos se ha servido acordar que al dirigirse vd. nuevamente al jefe de la línea americana, con motivo de la explicacion que da en su nota, le manifieste satisfaccion por la rectitud con que fueron libradas sus órdenes para impedir que la fuerza de los destacamentos pasaran el rio al territorio mexicano, así como las que también dictó para hacerlas contramarchar cuando tuvo conocimiento de que habian pasado el rio, contraviniendo sus órdenes; mas á la vez debe vd. pedirle, tratándose ya de un hecho consumado, que además de las medidas que hubiere tomado para corregir la falta, dicte las necesarias para que no se repitan hechos de esta naturaleza que pueden acarrear graves consecuencias.”

Y lo trascribo á vd. para su conocimiento y efectos á que haya lugar, adjuntándole copia de los antecedentes relativos.

Independencia y libertad. México, Noviembre 22 de 1875.—(Firmado)—*Mejía*.—Ciudadano oficial mayor encargado del Ministerio de Relaciones.—Presente.

Telégrafo del Supremo Gobierno.—Depositado en Matamoros el 18 de Noviembre y recibido en México el mismo dia.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Comandante Brigadier y teniente coronel del 24 de infantería me dice desde Brownsville con esta fecha, que está informado que una partida de 250 cabezas, ganado mayor, fué pasada por “Las Cuevas” ayer para este lado: que un jefe que manda fuerzas de los Estados-Unidos que expediciona cerca de “Las Cuevas” demanda á la autoridad de México, la devolucion del ganado y entrega de los ladrones: que él pasará á México, si no se cumple con la demanda, y que me hace á mí, como jefe de la línea, formal peticion para que tome las medidas necesarias á fin de aprehender dicho ganado y ladrones, y que se los entregue en el fuerte Brown (Texas), si la demanda hecha á la autoridad civil no se hubiese cumplido. Por mi parte he dictado las providencias necesarias, mandando una fuerza en observacion de los movimientos de la de los Estados-Unidos, con instrucciones para perseguir y aprehender á los abigeos.

Lo digo á vd. para su conocimiento.—*J. L. Cristo*.

México, Noviembre 18 de 1875.

C. coronel J. L. Cristo.—Matamoros.

Enterado de su telégrama. Haga vd. todo lo posible por efectuar la aprehension de los ladrones de ganado de que me habla.—*Mejía*.

México, Noviembre 18 de 1875.

C. general Carlos Fuero.—Monterey.

El coronel Cristo me participa que un jefe de las fuerzas de los Estados-Unidos le ha pedido la aprehension de unos ladrones de ganado que en “Las Cuevas” han pasado para nuestro territorio 250 cabezas, y anuncia que si no la verifica, pasará él á México para efectuarla. Tome vd. informe del administrador de Camargo y dicte todas las medidas necesarias para que se haga la pronta aprehension de dichos malhechores.—*Mejía*.

Telégrama depositado en Matamoros y recibido en México el 19 de Noviembre.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Fuerzas americanas han pasado el rancho de “Las Cuevas” cerca de Camargo. Segun parte telegráfico, se están batiendo en la margen mexicana y se cree que las de Davis ocuparán Camargo. El general La Barra con el visitador del Distrito se preparan para salir con el fin de ver lo que se puede arreglar.

Desde anoche á las doce salieron de esta plaza 50 hombres de caballería con el C. capitán Gutierrez y otros tantos que saldrán con el Sr. La Barra. Yo me quedo en esta plaza con el resto de la guarnicion, organizo la guardia nacional y estoy á la mira de lo que intenten en Brownsville. Daré cuenta de lo que ocurra.—*J. L. Cristo*.

México, Noviembre 19 de 1875.

C. coronel J. L. Cristo. Matamoros.

Enterado del parte de vd. sobre las últimas noticias que ha recibido y providencias que ha dictado. Ya se ordena al general Fuero que atienda á esa línea como corresponda, á cuyo efecto le comunicará vd. lo que ocurra, cuidando por su parte de vigilar con esmero, como se le tiene encargado.—*Mejía*.

Telégrama depositado en Monterey el 18 de Noviembre, y recibido en México el mismo dia.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Por esta vía me dice hoy el general La Barra, de Matamoros: Grandes aprestos militares en Brownsville; no se saben las intenciones. Nosotros resueltos á sostener el honor de las armas nacionales.

Tengo la honra de trascribirlo á vd. para que se sirva ordenarme lo que tenga á bien.—*Carlos Fuero*.

México, Noviembre 19 de 1875.

Ciudadano general Carlos Fuero.—Monterey.

Dije á vd. ayer por las noticias recibidas de Matamoros relativas á que tal vez pasara fuerza americana al territorio de la República por Camargo, que se recomendaba al comandante de Matamoros continuara vigilando su línea, y á vd. le previne que haga otro tanto, agregándole ahora que fije

mucho su atencion en lo que pueda pasar ó esté pasando en los límites, aproximando, si fuere necesario, alguna fuerza, y en caso de que sean ciertas las noticias de que alguna fuerza americana ha pasado al territorio de la República, lo reclame vd. en términos convenientes para impedir actos de esta naturaleza, procurando á la vez hacerlo de manera que concilie la buena armonía con la nacion vecina, sin menoscabar el derecho y dignidad de la nuestra.—*Mejía*.

Telégrama depositado en Monterey el 19 de Noviembre, y recibido en México el mismo dia.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Americanos han pasado en San Miguel de Camargo: vecinos los baten: ha habido ya muertos y heridos por una y otra parte. He librado órdenes para reconcentrar violentamente la fuerza de mi mando y marchar sobre los invasores en el momento que vd. lo ordene.—*Cárlos Fuero*.

Telégrama depositado en Monterey el 19 de Noviembre, y recibido en México el mismo dia.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Autoridades de Camargo me participan haber sido rechazados americanos por celadores Aduana y vecinos que tienen rescatadas setenta y dos reses de las robadas: siguen persiguiendo ladrones, y autoridades de Davis han cercado el puerto.—*Cárlos Fuero*.

México, Noviembre 19 de 1875.

Ciudadano general Cárlos Fuero.—Monterey.

Enterado de sus dos telégramas relativos á los sucesos de Camargo. Proceda vd. con arreglo á las instrucciones que dirigí á vd. esta tarde.—*Mejía*.

Telégrama depositado en Monterey el 19 de Noviembre, y recibido en México el mismo dia.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Mañana salen quinientos hombres para la línea del Bravo. Si esto se complica, sírvase vd. decirme á quién entrego el mando del Estado para marchar. Americanos siguen batiéndose con nuestros rancheros; los primeros han roto comunicacion telegráfica con el centro de Texas, y han sacado la peor parte.—*C. Fuero*.

México, Noviembre 19 de 1875.—Ciudadano general Cárlos Fuero.—Monterey.

Ya dije á vd. cómo debe proceder en las circunstancias actuales. Si llegare á ser preciso que vd. se separe de ese Estado, quedaría al mando, el jefe á quien corresponda.—*Mejía*.

Telégrama depositado en Matamoros el 20 de Noviembre, y recibido en México el mismo dia.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Acabo de transmitir un parte telegráfico del Cónsul americano para el Agente comercial en Camargo, en que le ordena que pase al campamento que ocupan los invasores y les intime la orden de que se rindan á las fuerzas federales que se despacharán de esta ciudad. Del resultado tendré la honra de dar á vd. oportuno aviso.—*B. L. de La Barra*.

México, Noviembre 5 de 1875.—Ciudadano general Cárlos Fuero.—Monterey.

Dice el Sr. La Barra, de Matamoros, que el Cónsul americano mandó á su Agente en Camargo intime á los invasores que se rindan á la fuerza mexicana.

Si esto es así, cuide vd. que no se cometa ningun acto inconveniente, sino que se obre con prudencia guardando á los que se rindan, las consideraciones debidas.—*Mejía*.

Telégrama depositado en Matamoros el 21 de Noviembre de 1875.—Recibido en México el mismo dia.

Ciudadano Ministro de Guerra:

El C. capitán Gutierrez del 4º de caballería, desde Camargo, con fecha de hoy, á las once del dia, me dice lo que sigue:

Llegué á esta sin novedad. Estuve anoche en el rancho de "Las Cuevas," la fuerza americana se retiró á las seis de la tarde. Quedó todo en paz.

Lo que tengo la honra de trascribir á vd. para su conocimiento.—*J. L. Cristo*.

México, Noviembre 21 de 1875.—C. coronel J. L. Cristo.—Matamoros.

Enterado de lo que comunica á vd. el capitán Gutierrez, desde Camargo, sobre haberse retirado la fuerza americana.—*Mejía*.

Son copias. México, Noviembre 22 de 1875.—(Firmado.)—*E. Benitez*, oficial mayor interino.

Telégrafo del Gobierno Federal.—Oficina en el Palacio Nacional.

Telégrama depositado en Monterey el 22 de Noviembre de 1875, y recibido en México á las 11 horas 45 minutos de la mañana.

Ciudadano Ministro de Guerra:

Tengo la honra de trascribir á vd. el mensaje que dirigí al jefe americano, y su contestacion. Por el verá vd. se han retirado, quedando todo tranquilo.

Señor comandante en jefe de las fuerzas federales de los Estados-Unidos de América.—*Brownsville*.

A las doce de la mañana de hoy, se me ha comunicado por el comandante militar de la plaza de Matamoros, y por la autoridad política de Camargo, que una fuerza militar de los Estados-Unidos ha penetrado en territorio mexicano por el punto de San Miguel de Camargo, y que á consecuencia de esto, han ocurrido algunos lances de armas entre vecinos de aquella villa y soldados norteamericanos.

Se me ha explicado por las referidas autoridades mexicanas, que la tropa de los Estados-Unidos pasó el Bravo con el propósito de recuperar una partida de reses, cuya entrega se pidió por la autoridad de su digno cargo, así como la de los individuos que la conducian, asegurando que fueron robadas en territorio americano.

Tengo informes ciertos de que desde el primer aviso dado á la autoridad militar de Matamoros, se emprendió la persecucion de los malhechores, á fin de aprehenderlos y asegurar la propiedad robada: y dicha autoridad ha sido solícita al extremo de haber ya capturado una parte de las reses de que se hace mérito, lo cual demuestra la buena voluntad de atender las justas indicaciones que se dirigen de parte de la Union americana.

El derecho de gentes tiene designados los medios legales que deben preceder á las vías de hecho cuando surge alguna dificultad entre dos naciones: y en el presente caso, ni surge dificultad alguna, ni se ha recurrido á esos medios, tanto más atendibles, cuanto que deben tomarse en consideracion las estrechas relaciones de amistad que ligan á México y los Estados-Unidos, por lo que la invasion es injustificable, y á la faz del mundo civilizado no puede sancionarse.

Por tales razones, espero que se sirva vd. librar sus respetables órdenes, para que las fuerzas de su digno mando desocupen inmediatamente el territorio mexicano, asegurándole, á nombre de mi Gobierno, que todo reclamo legítimo y pacífico, será atendido con solicitud, y que México llenará religiosamente los deberes que se ha contraido por medio de los tratados celebrados con esa Nacion.

Descanso en que, atendiendo á la justicia de mi solicitud, accederá vd. luego á ella; mas si desgraciadamente no fuere así, á nombre de mi Gobierno protesto enérgicamente contra ese procedimiento, así como hacer valer en la forma legal, el agravio que con él se comete, y á mi pesar me verá en el penoso caso, en obsequio del decoro de mi país, de rechazar la fuerza con la fuerza.

Soy de vd., señor comandante, muy respetuosamente su obediente y atento seguro servidor.—*Cárlos Fuero*, general en jefe de la 1ª brigada de la 3ª division del ejército mexicano.

El dia 18 del presente, al recibir aviso de que una partida de ganado habia sido robada en el Estado de Texas, y cruzada por los ladrones á México cerca del rancho de "Las Cuevas," me dirigí al coronel Cristo, jefe de las fuerzas mexicanas en Matamoros, México, para que tomara las medidas necesarias, para la devolucion del ganado y de los ladrones.

El coronel Cristo, con la cortesía que ha caracterizado todos sus actos oficiales conmigo, me contestó que daría inmediatamente las órdenes y pasos necesarios para cumplimentar mi solicitud. En la misma fecha me dirigí á los jefes de las fuerzas de los Estados-Unidos cerca de "Las Cuevas," ordenándoles que no pasaran al territorio mexicano.

Estas órdenes fueron reiteradas el 19 del actual, amonestándoles muy particularmente que no hicieran ningun movimiento agresivo en contra de México.

El 19 del presente me dirigí por segunda vez al coronel José L. Cristo, comunicándole las órdenes que yo habia expedido, en que prohibía que ninguna fuerza pasara el Rio Grande.

Ignoraba yo entonces que mis órdenes hubiesen sido desacatadas, y que un pequeño destacamento de la tropa de los Estados-Unidos estaba á la sazón en el lado mexicano del Rio Grande. Tan luego como supe este hecho, dí las órdenes necesarias para que este destacamento volviera á cruzar al lado Norte del rio, cuya orden fué obedecida, no quedando tropa de los Estados-Unidos en territorio mexicano, despues de las seis de la tarde del 19 del presente.

Por lo que antecede verá vd., general, que la invasion del territorio mexicano y violacion de las leyes á que alude vd. en su telegrama del 19 del presente, se cometieron en contraversion de las órdenes que habian recibido los oficiales de las tropas de los Estados-Unidos. Hasta ahora no he podido averiguar el por qué y con qué objeto cruzó el rio el destacamento á que ántes me refiero.

Quedo con todas las demostraciones de mi particular afecto, su muy respetuoso y obediente servidor.—(Firmado.)—J. H. Potter, general de brigada graduado, jefe del Distrito del Rio Grande.—Carlos Fuero.

Sr. Arias al Sr. Mariscal.

República mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

México, Noviembre 25 de 1875.—Núm. 129.

El Ministro de Guerra me dice el 22 de este mes:

“Con esta fecha, ect. antecedentes relativos.”

Lo que trascribo á vd. acompañándole copia de los antecedentes citados, recomendándole se sirva hacer ántes ese Gobierno la debida manifestacion de los hechos, á fin de que se corrija á los que resulten culpables, y se dicten las medidas convenientes para que no se repitan hechos semejantes.

Renuevo á vd. las seguridades de mi perfecta consideracion y aprecio.—(Firmado.)—Arias.—Ciudadano Ministro de México en los Estados-Unidos de America.—Washington.—D. C.

Sr. Mariscal al Sr. Arias.

Legacion mexicana en los Estados-Unidos de América.

Washington, Diciembre 5 de 1875.—Núm. 127.

El dia 20 de Noviembre próximo pasado, recibí en esta ciudad un telegrama fechado el dia anterior en Brownsville (Texas) y en el que nuestro Cónsul, el Sr. Treviño, me decia lo siguiente:

“Telégramas de Camargo anuncian que fuerzas americanas han pasado al lado mexicano en persecucion de ladrones que cruzaron con reses. Comandante del resguardo de Camargo muerto por los americanos. Autoridades mexicanas organizan ciudadanos, policia rural y soldados para repeler fuerza invasora. Cuatro compañías americanas de tropa regular y una de rangers son destinadas rio arriba. Se dice que únicamente rangers han pasado.”

El mismo dia ví publicadas por la prensa asociada de Nueva-York, algunos telégramas que sustancialmente convenian con el del Cónsul, sobre todo en asegurar que no habian pasado el rio fuerzas federales, sino del Estado de Texas, agregándose que á las primeras se les ordenó que no pasaran como lo verá vd. en la tira del Herald del dia 20, que acompaño. En la noche de ese dia contesté al C. Treviño con este mensaje:

“Su telegrama de hoy recibido. Sígame vd. informando sobre el asunto y por escrito.”

He estado en espera de nuevos informes de dicho Cónsul, ya telegráficos ó ya en comunicacion; pero hasta hoy no los he recibido. Entretanto la prensa siguió publicando algunos mensajes, como lo advertirá vd. en la tira núm. 2 que va adjunta. De ahí se infiere que sí cruzaron el Bravo algunos soldados del 8° de caballería, á más de la milicia de Texas; pero que eso fué contra las órdenes del comandante Potter, segun dice éste. Como se agrega que ya habian regresado sin pérdida al territorio de los Estados-Unidos las fuerzas que de él salieron, acabaron con eso las noticias venidas á la prensa sobre el incidente, y solo se agregó despues que con esa incursion se había obtenido de las autoridades mexicanas la devolucion de parte del robo cometido, que los telégramas hacian subir á 250 reses.

Me he abstenido de comunicar por telegrama este grave incidente á ese Ministerio, tanto porque no lo conozco aún sino en términos muy vagos, á pesar de que he pedido los pormenores al Sr. Treviño, como porque no me cabe duda alguna de que el Gobierno estará al tanto de todo lo ocurrido. Tambien he creído prudente no tocar este asunto con Mr. Fish, hasta conocer bien los hechos, y tal vez recibir instrucciones de esa Secretaría. Los antecedentes que tuvo la invasion del coronel Mac Kenzie, de que dí cuenta en mi nota núm. 140 de 30 de Mayo de 1873, lo entonces ocurrido y la cir-

cunstancia de no haber sido aún contestada mi protesta sobre el particular, de que acompañé copia al Gobierno en nota núm. 14 del 28 de Enero de 1874, me persuaden, entre otras consideraciones, á que debo obrar en este caso con la misma ó mayor prudencia que en la vez pasada.

Los comentarios que ha hecho la prensa sobre la invasion á que me refiero, han tenido por objeto causar sensacion, porque tal es la costumbre de los periodistas de este país, y porque las circunstancias actuales de la política interior se han prestado á ello. En vísperas de abrirse el Congreso, en cuya cámara popular habrá mayoría de oposicion demócrata, y con deseos muchos escritores de atacar al Presidente, en quien se suponen proyectos de suscitar un conflicto extranjero para dar probabilidades á su segunda reeleccion, se ha hablado en la prensa de la posibilidad de una guerra con México, aunque reprobando generalmente los planes que sobre ello puedan existir. A pesar de esa reprobacion, se adula el sentimiento incontenible de las masas y de los especuladores en favor de toda adquisicion de territorio. Como muestra de esa clase de artículos, acompaño el del Herald de Nueva-York, marcado con el núm. 3.

Por mi parte no tengo motivo para creer que exista en la administracion el proyecto de suscitar una guerra.

Tampoco creo hasta ahora que se haya acordado comprometernos á tratar de una cesion de territorio en la frontera, aunque indudablemente hay personas de Texas y de algunos círculos, tanto demócratas como republicanos, que desean llegar á obtener ese resultado.

* * * * *

Todas esas cavilaciones cesarán muy pronto, ó tomarán una forma ménos vaga cuando se publique el mensaje anual del Presidente, que debe leerse mañana al abrirse el Congreso, y cuyo contenido que se espera con ansia, está en completa reserva. A mi juicio, lo más probable es, que el incidente de que me ocupo en esta nota no haya tenido otro origen que el empeño de los texanos, manifestado tantas veces, de hacerse justicia por sí mismos y sin respetar nuestro territorio, contra los ladrones de ganado que en él se refugiaron; á que se agrega el deseo de algunos de ellos, de suscitar una dificultad que dé por último resultado nuevas especulaciones sobre tierras.

El empeño de perseguir á los criminales aún dentro de nuestros límites, ha sido tambien de este Gobierno general, quien, como informé oportunamente á esa Secretaría, me lo comunicó ántes de la incursion de Mac Kenzie, y no me ha notificado que desista de él. Lo único que ha hecho es negar al Gobierno del Estado de Texas el supuesto derecho de obrar de esa manera, que pretende deducir de las circunstancias.

* * * * *

En relacion con esto, acompaño por último un recorte del National Republican de esta ciudad, publicado ayer. Aunque ese periódico no tiene carácter oficial, es generalmente el que mejor refleja las opiniones de los amigos de la administracion. Como se vé, opina que la mejor política para los dos países, es que las tropas de los Estados-Unidos persigan á los bandidos sin consideracion á nuestro territorio, esto porque, segun dice, nuestro Gobierno se ha manifestado inactivo ó impotente para remediar las dificultades de la frontera.

Tambien llamo la atencion á la tira núm. 5, que contiene parte de un informe del general Ord, comandante del Departamento militar del Rio Grande, aconsejando se acuerden represalias en el territorio mexicano por los robos de que seamos responsables en Texas.

Reitero á vd. las protestas de mi consideracion y aprecio.
(Firmado.)—Ignacio Mariscal.—Ciudadano encargado del Ministerio de Relaciones Exteriores.—México.

Sr. Arias al Sr. Mariscal.

República Mexicana.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Seccion de América.

México, Diciembre 21 de 1875.—Núm. 151.

Impuesto de la nota de vd. núm. 127 de 5 del actual, en que se sirve trascribir un telegrama de nuestro Cónsul en Brownsville, relativo al paso de fuerzas americanas al lado mexicano en persecucion de ladrones que cruzaron reses, y á los incidentes que resultaron de este hecho, tengo la honra de manifestar á vd. que, con las instrucciones correspondientes, debe vd. haber recibido ya los documentos referentes á este asunto.

Reitero á vd. las protestas de mi muy distinguida consideracion.
(Firmado.)—Juan de Dios Arias.—C. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de México en los Estados-Unidos de América.—Washington.—D. C.

Sr. Mejía al Sr. Arias.

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.—Seccion 1.ª—El C. coronel José L. Cristo, en oficio fecha 1.ª del actual, me dice lo siguiente:

“Con fecha 22 de Noviembre próximo pasado, remití á ese ministerio del digno cargo de vd., copia